

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1042665
Materia :	SALE ORD. N° 1098, EN RESPUESTA A OF.6548 A SENAME.-SE INFORMA SOBRE EL ENVIO DE ACTAS DE VISITAS CISC RPA CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE 2024, PARA DAR RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES
Folio :	30115.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1098
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINsercion SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES
F: 30115.24
ID 1042665.
FECHA 09 DIC 2024

ORD. Nº 1098

ANT.: ORD. Nº 6548 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado Limache, correspondiente al segundo semestre 2024

SANTIAGO, 06 DIC 2024

A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Limache, de la Región de Valparaíso, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE VALPARAÍSO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE REGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE
LIMACHE:**

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.1-Observación relativa a:

"No existiendo sobrepoblación, no existe rutina en cada casa, sino que depende de las salidas al taller mecánico y a la escuela, quedando los educadores de trato directo como meros vigilantes de los jóvenes."

Respuesta: Se informa a la comisión que el Centro planifica y ejecuta, con periodicidad semanal, una rutina de casa y oferta programática, la que es socializada con equipos del Centro, Gendarmería, equipos complementarios y jóvenes de todas las casas. La rutina, contempla actividades y horarios de descanso, alimentación, aseo personal y de las dependencias y el detalle de la oferta de programas a los cuales debe asistir cada joven, de acuerdo a los objetivos de trabajo establecidos en su Plan de Intervención y/o Plan de Actividades. Importante relevar que, el control de la ejecución de la rutina semanal, se realiza diariamente en instancia de reuniones operativas que se ejecutan de lunes a viernes a partir de las 8:00 se ejecutan acciones de control por parte de coordinadores de turno, para lo cual, se han diseñado pautas de trabajo.

Respecto de la oferta de programas, se cuenta con una oferta base, tendiente a garantizar el acceso a salud, educación, capacitación, uso del tiempo libre, entre otros:

- Escuela Inapewma, que entrega oferta escolar para los niveles básico y medio, según currículo de formación para adultos. A la fecha, la matrícula total del colegio alcanza a un total de 92 jóvenes. Se suma a la oferta educativa, los recursos entregados mensualmente por parte de SENAME, que permiten extender la jornada escolar y brindar apoyo individual a jóvenes que lo requieran, ya sea, para reforzamiento de materias y/o preparación para continuidad de estudios en medio libre, rendir PAES, entre otros.
- Programa Ambulatorio Intensivo de drogas, que atiende a un total de 24 jóvenes que presentan consumo de drogas, en distintos niveles.
- Unidad Hospitalaria Intensiva Psiquiátrica, a las cuales acceden los jóvenes que cumplen con criterio médico de ingreso, con un cupo total de 08 jóvenes.
- Intervención psicosocial, a cargo de profesionales de Intervención Clínica y Encargado de Casos, quienes, por orientación técnica del Servicio, deben ejecutar lo menos 01 intervenciones semanal con cada joven.
- Oferta de talleres socioeducativos, ejecutados por talleristas contratados por SENAME, quienes ejecutan actividades de: deporte (2), música y pintura.
- Oferta de talleres externo de cuidado personal, contratado con recursos SENAME.
- Oferta de capacitación ejecutada por Fundación Reinventarse, financiada con recursos SENAME y privados, que entrega de manera continua capacitaciones certificadas en mecánica automotriz. Durante el año 2024, a partir del mes de abril a la fecha, se han capacitado un total de 40 jóvenes de ambos sistemas.
- Oferta de talleres y capacitaciones financiadas con recursos del GORE Valparaíso, con los cuales, se ejecutan cursos de capacitación de gastronomía y talleres

deportivos de: basquetbol, voleibol, balonmano y fútbol; con una cobertura semanal para todas las casas del Centro.

- Oferta de talleres externos, deportivos por parte de IND y de muralismo, financiado por la SEREMI de Cultura de Valparaíso.
- Taller de Crianza responsable, proyecto ejecutado en alianza con la SEREMI de la Mujer.
- Por último y contando ya con la confirmación de ejecución y entrega de recursos por parte de SENCE, en los próximos meses se ejecutarán cursos de capacitación de manejo de grúa horquilla, gastronomía, peluquería y soldadura, que beneficiarán a 28 adolescentes y jóvenes.

A partir de lo anteriormente expuesto, es posible dar cuenta de una rutina y oferta programática estructurada y con diversidad de actividades, lo que impacta en el interés y motivación de los/las jóvenes por participar. Se suma a lo anterior que, actualmente la oferta de talleres se ejecuta por casa, lo que, permite el desplazamiento del grupo completo de jóvenes junto al ETD a cargo, a otros sectores como gimnasio, sala de pesas, cancha de pasto sintética y sala de deportes. Para la ejecución de cursos de capacitación y jornada escolar, se mantiene la estrategia de instruir turnos extraordinarios para ETD del turno nocturno, con el objetivo de apoyar labores de traslado, control y seguridad de los adolescentes y jóvenes que participan.

Respecto de lo recomendado por la CISC relativo al rol de los ETD, se informa que se mantiene en ejecución el Plan de Inducción del Servicio, que integra la revisión de materias administrativas, técnicas y legales, de relevancia para el ejercicio del rol. Paralelo a lo anterior, por parte del equipo de calidad de Vida del Centro se organizan y ejecutan actividades de capacitación, con el objetivo de reforzar el rol y funciones asignadas al cargo y se encuentra en ejecución el denominado Plan de Transición, a partir de lo cual, se proyecta redefinir la distribución de jóvenes por casa, así como, el equipo de trabajo que incluye los cargos de ETD, PEC, PIC y TTOO.

1.2- Observación relativa a:

"Faltaba televisión en casa 7, a partir de un procedimiento de allanamiento realizado por Gendarmería de Chile."

Respuesta: Se informa que, de acuerdo a registros, el televisor de casa 6 fue destruido habiendo a la fecha, acusaciones cruzadas entre jóvenes y funcionarios de GENCHI que se atribuyen responsabilidad. No se ha podido determinar responsabilidad, porque, no hay cámaras en el patio interno de las casas.

A la fecha del presente informe, todas las casas cuentan con televisor operativo incluidas las casas 06 y 07.

1.3- Observación relativa a:

"Hay subutilización de los espacios a falta de personal de Sename que permita realizar los traslados desde las casas a espacios como la sala de deportes, la biblioteca, o la utilización de las canchas; a su vez, esta subutilización de los espacios se produce por las rivalidades entre los jóvenes que pertenecen a distintas casas, pudiendo generar episodios críticos, de riesgo de su integridad y vida."

Respuesta: Se informa a la comisión que diariamente se ejecuta una reunión operativa, en la cual, participan los coordinadores de turno diurno, coordinadora de casos, coordinador formativo y directora de escuela con el objetivo de revisar la rutina y definir la ejecución diaria, considerando aspectos de dotación de personal, seguridad estática y dinámica, últimos eventos y nivel de conflictividad latente, entre otros aspectos. Todo lo anterior, se hace con el objetivo de articular internamente el uso de los espacios y coordinar de manera segura los traslados de jóvenes hacia los mismos, lo cual, siempre es ejecutado por coordinador/a en turno y/o apoyo de ETD de refuerzo para el turno.

Con todo lo anteriormente indicado, es posible concluir que la utilización de los espacios de gimnasio, sala de deportes, biblioteca y cancha sintética, obedece a una planificación previa y sujeta a evaluación en términos de seguridad; para lo cual, se considera

primeramente la ejecución de actividades ligadas al ámbito de salud y educación y posteriormente en coherencia al diagnóstico realizado por el equipo, la incorporación de adolescentes y jóvenes en actividades de capacitación, talleres socioeducativos, actividades culturales y de ocio y uso del tiempo libre.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1- Observación relativa a:

"Jefa Técnica está con licencia médica desde marzo, le subroga Pablo Latorre."

Respuesta: Es efectivo que la jefa técnica titular se encuentra con licencia médica prolongada, frente a lo cual, se ha determinado por la dirección del centro poner a Pablo Latorre en el reemplazo del cargo, profesional que, cuenta con la formación y experiencia suficiente para ejecutar todas y cada una las funciones propias del cargo de manera adecuada y con resultados satisfactorios.

2.2- Observación relativa a:

***"Continúa la complejidad de dar cobertura a los turnos diarios. Cada día se alcanza con suerte cubrir un ETD por casa más uno o dos volantes, ya que actualmente existen 12 casas abiertas para 70 jóvenes las 1 y 4 con más jóvenes (4 mujeres, 2 en IP y CRC)
El día de la visita hay 14 ETD (12 casas cubiertas) y dos casas con 2 ETD (N°s 9 y 1)
El área ETD es la más compleja, porque es la que se cubre muy escasamente, y las demás áreas por ejemplo alimentación se cumple estándar porque tienen reemplazos."***

Respuesta: Respecto a la dotación del Centro, es posible señalar que el Servicio tiene una dotación aprobada de 69 Educadores de Trato Directo, ya que, durante el presente año se sumaron un total de 06 cargos adicionales. Estos 69 cargos de ETD se encuentran distribuidos en 2 turnos diurnos y 2 nocturnos, ello para el total de casas habilitadas que a la fecha del presente informe suman un total de 11, para un total de 73 jóvenes vigentes.

Respecto del porcentaje de licencias médicas, que oscila entre el 30 y 40% del total de cargos de personal de trato directo, de las cuales sólo es posible gestionar reemplazo para aquellas que superan los 30 días de licencia médica continua. A la fecha del presente informe, se tiene un total de 09 cargos de ETD, reemplazados de forma permanente, los cuales permiten completar la dotación diaria necesaria para cubrir el total de casas habilitadas.

Si bien se considera que en los turnos diurnos no se trabaja con el óptimo de 02 ETD por casas, el trabajo que desarrolla el Servicio debe mirarse desde un punto de vista integral y multidisciplinario, en donde la intervención no solo es desarrollada por los ETD en casa, sino que es un trabajo complementario con talleristas internos (deporte, arte, manualidades, entre otros), rutina de colegio (sostenedor con subvención Mineduc), Programa de Apoyo Educativo (ASE, financiado a través de subvención con fondos presupuestarios del Servicio), taller de oficio (OTEC externa licitada con presupuesto del Servicio), talleres de deportes (convenio IND), Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas (financiado por SENDA), y atención de duplas psicosociales, lo que permite que los procesos de intervención sean realizados por un conjunto de profesionales, los cuales se distribuyen a lo largo del día y semanas, a fin de dar cobertura integral a las distintas necesidades de los jóvenes. Además, se encuentra en ejecución el denominado Plan de Transición, a partir de lo cual, se proyecta para el mes de marzo del 2025, reducir el número de casas abiertas y que esto, logre impactar en el número de personal de trato directo en turno y, en el manejo de cada una de las casas.

2.3- Observación relativa a:

"No hay noticia sobre qué ha pasado con la investigación administrativa de las licencias falsas o por la "compra de licencias médicas", que se lleva en la Dirección Nacional."

Respuesta: Se informa a la Comisión que, actualmente el proceso de sumario administrativo, a cargo de fiscal del nivel nacional de SENAME, se encuentra en etapa acusatoria

(formulación de cargos), por lo que no se puede entregar más antecedentes, por no encontrarse aún afinado el proceso.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

3.1- Observación relativa a:

"Persisten problemas estructurales de los baños de todas las casas, atendido que no tienen ventilación y existe una humedad que impide mantener aseado el baño de manera adecuada."

Respuesta: Al respecto, es necesario describir en primera instancia las condiciones generales de la edificación del Centro, el cual fue construido sobre un humedal, lo cual, determina la existencia de napas de aguas a baja profundidad y una alta humedad. Adicionalmente, el sistema de alcantarillado existente no tiene la suficiente pendiente que permita una adecuada evacuación de aguas servidas, cuestión que supera a las actividades de mantención y reparación que realizan los equipos asociados, a lo cual se suman las conductas de los mismos jóvenes, quienes lanzan a este sistema distintos elementos que obstruyen el correcto desagüe lo que empeora las condiciones iniciales.

Es así que el Servicio, en conocimiento de las condiciones estructurales del Centro, a lo largo de los años ha utilizado dos formas de afrontar dicha dificultad, la primera y que es realizada de forma permanente a través del equipo de mantención, quienes realizan las reparaciones, cambios de artefactos en mal estado, destapan los sistemas de alcantarillado cuando estos han sido obstruidos y pintado de paredes; sin embargo, debemos agregar que estos arreglos no perduran en el tiempo, dado que hay un deterioro constante generado por los mismos jóvenes, observándose conductas que no contribuyen a la conservación de las reparaciones, tales como lanzamiento a los desagües de ropa, pelotas, y otros objetos que no permiten la correcta evacuación de las aguas servidas, así como también rompen los artefactos de baños y duchas. Además, se suma la escasa oferta de materiales antivandálicos para realizar las reparaciones y/o recambio de gabinetes.

Así las cosas, el Servicio ha realizado de forma permanente inversiones a través de presupuesto sectorial, como también realizado gestiones para obtener fondos regionales para superar estas situaciones, entre los que podemos señalar:

- El Centro mantiene un presupuesto anual para las mantenciones y reparaciones que se necesiten de forma periódica y que corresponden tanto al Plan anual de mantención como a todas aquellas reparaciones de carácter urgentes; a través de este presupuesto anual que se realizan mantenciones a los baños, los que consisten principalmente en pintura, cambio de duchas y artefactos relacionados. En este contexto y como dato de referencia, durante el presente trimestre se han pintado las casas 1- 2- 3 -4- 9 -7 y 8, sin embargo, la pintura de los baños tras 01 semana, presenta signos de deterioro.
- Durante el año 2023, se contrataron los servicios profesionales para diseñar proyecto de instalaciones sanitarias para las casas 8, 9 y 10, que diera una solución definitiva al problema del alcantarillado.
- A finales del año 2023 se realizó el levantamiento de los recursos para el diseño del segundo proyecto de Conservación del Centro Cerrado de Limache, el cual fue entregado desde el nivel nacional de SENAME a la Dirección Regional de Valparaíso para ser presentando ante el GORE Valparaíso, por un presupuesto estimado de \$1.300.000.000 y considera partidas, para recambio de gabinetes, mejoramiento de la red de agua potable, mejoramiento de la red de alcantarillado, mejoramiento de los baños de jóvenes y educadores de las casas 8, 9 y 10, entre otras acciones. Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de revisión técnica y no se han hecho llegar observaciones al respecto.

Las acciones referidas no son aisladas, sino que dan cuenta del constante trabajo para mejorar los espacios. Es así que durante los años 2019 a 2021 se llevó a cabo el proyecto de Conservación del Centro Cerrado de Limache 1, iniciativa que contó con una inversión de

fondos regionales por un total de \$1.186.319.163, siendo las principales partidas las ejecutadas en las casas 1 a 8 (sector antiguo del Centro, que no considera sector ampliación), así como también, el mejoramiento de los baños de las casas 1 a 7, realizado entre los años 2017 y 2018, ello con una inversión sectorial de \$74.169.576, siendo las obras, principalmente, abocadas al revestimiento de muros, instalación de baldosa micro vibrada, cambio de artefactos sanitarios anti vandálicos, construcción de lavamanos en obra, entre otros.

En consideración a lo observado respecto al seo y limpieza de baños y otras dependencias, se informa que cada casa tiene una rutina de limpieza y aseo, la cual está a cargo de los propios jóvenes con supervisión del ETD, para esto se entregan semanalmente materiales y útiles de aseo. Como medida de mejora en proceso de implementación y seguimiento periódico, se ha elaborado el Protocolo de Rutina y Aseo que establece acciones de aseo y limpieza de las dependencias, con turnos semanales diurnos de jóvenes a cargo, estableciendo como horarios de aseo de baños, dormitorios y espacios comunes los siguientes: 08:00 a 9:00 - 14:00 a 14:30- 18:30 a 19:30.

3.2- Observación relativa a:

"Hay un solo tallerista de pintura, lo que impide que se trabaje de manera simultánea en el hermoseamiento de las casas por parte de los mismos jóvenes, propiciando fomentar la identidad."

Respuesta: Es efectivo que actualmente uno de los ETD contratados cuenta con competencias técnicas que le han permitido desarrollar un trabajo de pintura, hermoseamiento y personalización de los espacios ocupados por los/las jóvenes, al que se suma, el apoyo de otro ETD y profesora de taller. Sin embargo, es importante relevar que, además del trabajo operativo que es ejecutado por los/las jóvenes, se suman otros integrantes del equipo a cargo de tareas tan relevantes como: concientización relativa al cuidado y limpieza de los espacios, incorporación de hábitos de aseo, rutina ocupacional, diseño y ejecución de personalizaciones de espacio personal con motivos prosociales, entre otros. Por otra parte, y, ante la eventualidad de requerimiento de personal, se cuenta con 04 trabajadores del área de mantención, quienes cuentan con las competencias técnicas para realizar la pintura de los espacios.

A la fecha, el proyecto de pintura de casas se encuentra detenido, por falta de presupuesto para adquirir pinturas y no, por falta de personal. Restan 3 casas por pintar, cuyos trabajos se proyecta finalicen en el mes de diciembre del presente año.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1- Observación relativa a:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

5.1- Observación relativa a:

"El consumo de marihuana (THC) al interior del Centro persiste, ya que sigue la falencia de tener poco apoyo interinstitucional permanente desde, por ejemplo: PDI, Carabineros, Municipalidad, entre otros. Se sigue presumiendo que la mayor fuente de ingreso de sustancias ilícitas al interior del Centro es la cercanía de la Población San Alfonso que colinda con casas del CRC, desde el cual lanzan "pelotazos" con droga. Por otro lado, en cuanto a las denuncias que pudiesen hacer los educadores de trato directo, en cuanto a situaciones que los vulneren a ellos, se torna difícil, ya que estos funcionarios señalan que no hay seguridad suficiente en su entorno frente a las amenazas de los jóvenes pertenecientes a estas bandas delictuales."

Respuesta: Se informa a la comisión, que se mantiene en ejecución una serie de medidas tendientes a controlar el ingreso de sustancias ilícitas y posterior consumo por parte de los/as adolescentes y jóvenes, a saber:

- Ejecución del procedimiento de revisión corporal con uso de máquina body scan, a partir de lo cual, se refuerza la revisión de funcionarios a la entrada a turno y de familiares que concurren a visitar a jóvenes 2 veces a la semana. Lo anterior constituye un cambio respecto de cómo se venía ejecutando el procedimiento, ya que, previo al mes de abril del presente año, al personal de SENAME y equipos complementarios se les revisaba de manera aleatoria.
- Revisión de pertenencias al ingreso de visita de jóvenes y personal de SENAME y equipos complementarios, a través de máquina de rayos x y paleta metálica.
- Coordinación con Carabineros de Limache y Seguridad Ciudadana, para solicitar la ejecución de rondas al perímetro, especialmente en los días de visita de familiares, las cuales, se ejecutan de acuerdo a la disponibilidad de recurso humano, por ello, desde la Dirección Regional de SENAME Valparaíso con apoyo de la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, durante el mes de octubre del presente año, se ha solicitado reactivar la mesa de Seguridad con la Delegación de Marga Marga.
- Coordinación con Subsecretaría del Interior, quienes, concurren al Centro para realizar vigilancia mediante drones, acompañados de Carabineros de Chile.
- Coordinación de allanamientos preventivos los cuales se ejecutan semanalmente y ante situaciones contingentes, ante la sospecha de tenencia de elementos prohibidos por parte de los adolescentes y jóvenes, los cuales, son realizados por personal del destacamento de Gendarmería de Limache, previa solicitud de la dirección del Centro.
- Ejecución de allanamientos generales, con apoyo de personal especializado de GENCHI y de perros amaestrados en la detección de drogas, los cuales, de preferencia se ejecutan en periodos de contingencia.
- Realización de denuncias ante el Ministerio Público, en los casos que se aplica el procedimiento denominado "cadena de custodia" o, exista algún otro hecho o antecedente que amerite una denuncia.
- Representación de requerimiento ante el Comité de Seguridad Pública de Limache, solicitando el retiro de casas de la población aledaña San Alfonso, las cuales, se encuentran adosadas al muro de seguridad y de cuyos patios, se ejecutan lanzamientos hacia el interior del Centro. Esta acción se ejecutó durante el presente año, sin que a la fecha se registren avances, a partir de lo cual, será representado nuevamente y considerando el cambio de autoridad comunal.
- Análisis de la situación en instancia de coordinación GENCHI _ SENAME, denominada Mesa Regional y Comité Técnico, a fin de revisar procedimientos actuales y definir mejoras u otras alternativas, los cuales, se ejecutan 01 vez al mes y dos veces al mes, respectivamente.
- Derivación de jóvenes y coordinaciones internas a Programa Ambulatorio Intensivo de Drogas, para efectos de favorecer la adherencia a terapia y tratamiento y definir formas de abordaje - intervención con adolescentes y jóvenes, bajo los efectos del consumo de drogas. A la fecha el PAI mantiene un total de 22 cupos asignados, los cuales, se encuentran ocupados en su totalidad.
- Derivación de jóvenes a la Unidad Hospitalaria Intensiva Psiquiátrica, con fines de estabilización de cuadros de salud mental y sintomatología asociada a abstinencia por consumo de drogas.

- Ejecución de asesoría desde Unidad Especializada de GENCHI regional, a fin de pesquisar y tramitar información relevante para un proceso de investigación.
- Reuniones de coordinación con Fiscalía Regional de Valparaíso, con el objetivo de consultar estado de las causas y solicitar nuevas gestiones.

Respecto de denuncias recibidas, se informa que todo antecedente es remitido a la Fiscalía Local de Limache, con el objetivo de que sea esta instancia especializada, la que ejecute los procesos de investigación y determinación de responsabilidades. Al mes de septiembre del 2024 y de acuerdo a registros de SENAME, hay un total de 12 denuncias realizadas en la Fiscalía Local de Limache, ligadas a la temática de drogas y, entre los denunciantes, hay a lo menos 05 educadores de trato directo. Respecto del estado de dichas causas, se ha solicitado a la Fiscalía Regional de Valparaíso información, la cual, se encuentra pendiente.

5.2- Observación relativa a:

"Otro aspecto negativo es que se señala que, en situaciones de crisis, Gendarmería se demora en el ingreso, lo que incrementa la inseguridad de quienes están dentro de las casas o sectores interiores del Centro."

Respuesta: Se informa a la Comisión que las coordinaciones con Gendarmería de Chile se ejecutan en distintas instancias pre establecidas, a partir de lo cual, se adoptan medidas que han permitido superar nudos críticos:

- A nivel local, se ejecutan cada 15 días, reuniones del Comité Técnico del CIP CRC Limache, en la cual, participan los directores del CIP CRC, PAI, jefe de destacamento de GENCHI y otros directores de proyectos complementarios.
- A nivel regional, se sostiene mesa de Trabajo GENCHI SENAME, que tiene como finalidad contribuir a instalar mejoras y resolver situaciones problemáticas que se presentan a nivel local. Desde este nivel, se remiten antecedentes a la Mesa Nacional del convenio vigente, para conocimiento y apoyo en caso de ser pertinente.
- Desde la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos, se revisan materias que afectan al funcionamiento tanto de SENAME como de GENCHI y se establecen acuerdos de trabajo.

Con todo y tras análisis de las distintas instancias, se observa como factor incidente en la problemática indicada por la CISC, la falta de uniformidad de criterios y desconocimiento de la normativa. Por lo anterior, se está en proceso de actualización de protocolos de trabajo y se encuentra agendada para ejecutar, a fines del mes de noviembre, una capacitación para funcionarios de ambos Servicios. Se informa que, actualmente las coordinaciones se mantienen en buenos términos, considerando que, se encuentra subrogando el destacamento de Limache, un funcionario de GENCHI con alta experiencia en el trabajo con jóvenes infractores de ley.

FACTOR 6: SALUD

6.1- Observación relativa a:

"La Jefa de la Unidad de Salud muestra el protocolo de suicidio actualizado, pero refiere que no ha sido aprobado por instituciones externas al CPV, por lo que, en estricto rigor, aún se está utilizando el realizado el 2016."

Respuesta: Respecto del protocolo de suicibilidad habido, se informa que durante el presente año se conformó una comisión integrada por profesionales del equipo psicosocial de SENAME, PAI y UHCIP, con el objetivo de actualizar el documento e incorporar las observaciones realizadas por la SEREMI de Salud, relacionada con incorporar distinciones en el flujo de trabajo para abordar casos de intento e ideación de suicidio. A la fecha, se encuentra pendiente el envío del documento a la SEREMI de Salud para revisión y visación final, lo que, se proyecta sea ejecutado con fecha máxima al 15 de noviembre del presente año.

Por otra parte, se informa a la Comisión que, durante el mes de noviembre, se realizará una capacitación dirigida a profesionales a cargo de la intervención de jóvenes y adolescentes, de proyectos de medio libre y privativos de libertad, respecto de la temática de Prevención

del Suicidio A partir de lo anterior, se realizarán nuevos ajustes al protocolo existente, considerando que, se capacitará al personal respecto de la aplicación de la Pauta Columbia (actualmente se ocupa la OKASHA) para medir el riesgo de suicidio.

6.2- Observación reactiva a:

"En la UHCIP se han identificado deficiencias en los dos baños destinados a los usuarios. Uno de ellos presenta un lavamanos deteriorado, lo que podría constituir un riesgo potencial de autolesiones. El otro baño presenta problemas significativos de humedad en los muros, lo que agrava la situación. La mayoría de las habitaciones muestra paredes afectadas por humedad, lo que provoca el desprendimiento del revestimiento, lo cual podría ser utilizado como un medio para autolesionarse. Se ha constatado también la falta de rejillas de ventilación en algunas habitaciones. Las camas, en su mayoría, se encuentran en condiciones muy deterioradas. El sistema de aire acondicionado está fuera de funcionamiento, lo que ha generado condiciones de habitabilidad deficientes, especialmente durante el invierno."

Respuesta: Respecto UHCIP y la problemática de los baños e infraestructura en general y la constante demanda de reparación, se informa que el Centro mantiene un Plan de Mantenimiento que implica revisiones y reparaciones planificadas y a demanda, con ejecución periódica. Sin embargo y debido a que el terreno en el cual se encuentra emplazado el Centro presenta una alta humedad y sumado el uso inadecuado de los servicios higiénicos por parte de adolescentes y jóvenes, las reparaciones, recambio de implementos y pintura de los baños no dura en el tiempo.

Con el objetivo de realizar reparaciones que impliquen una solución definitiva, desde el nivel nacional de SENAME se ha diseñado un Proyecto de Mejoramiento de la UHCIP CIP CRC Limache, que actualmente se encuentra en etapa de revisión de contratos con empresas ejecutoras en Unidad Jurídica del Nivel Nacional de SENAME, por un monto total de \$ 33.862.938, con un plazo de ejecución de 35 días. El proyecto contempla las siguientes partidas:

- Dada la humedad al interior de las dependencias, se intervendrá con nueva pintura en muro y cielo en todo el recinto, pasillos y habitaciones.
- Se mejorarán los recintos higiénicos, contemplando el cambio de artefactos y grifería.
- Producto de daño en cubierta se realizará mantención de bajadas de aguas lluvias y cambio de equipos de aire acondicionado en cubierta. Por ahora y a la espera de los trabajos, se informa que se han reparado y se encuentran en funcionamiento 02 de los 3 equipos.
- Reposición del sombreadero del patio externo de la UHCIP.

Respecto del recambio de implementos, se informa que en el mes de julio del presente año se solicitaron recursos al Departamento de Administración y Finanzas del Servicio, nivel nacional de SENAME, sin embargo, no se tiene una respuesta favorable a la fecha, dada la inexistencia de presupuesto para cubrir los gastos. Se insistirá en la solicitud anterior, durante el año 2025.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1- Observación relativa a:

"Persisten dificultades por consumo de sustancias."

Respuesta: Es efectivo que persisten dificultades cuando hay jóvenes que se encuentren bajos los efectos del consumo de drogas, especialmente afecta aspectos de seguridad, manejo conductual y continuidad del proceso de intervención; por ello, se adoptan medidas tendientes a disminuir los factores de riesgo asociado, tales como: refuerzo de personal en turno en la casa, suspensión de actividades deportivas, suspensión de tratamiento médico en caso de indicación médica que así lo establezca, control y monitoreo constante por parte de coordinador en turno, control a través de cámaras de vigilancia por parte de GENCHI, restricción de desplazamientos internos, entre otras

medidas. En caso de ser pertinente, los/las jóvenes son evaluados por parte de personal de la unidad de salud y, según resultados, son derivados a la red de salud correspondiente.

Posterior al evento y una vez los síntomas disminuyen, se retoma el proceso de intervención por parte de personal de SENAME y del programa PAI, en el caso de que el/la joven se encuentre adscrito al mismo.

Importante relevar que se mantiene el trabajo coordinado entre instituciones, a nivel local regional y nacional, con el objetivo de controlar el ingreso de drogas y ejecutando todas y cada una de las medidas descritas en el punto 5.1.

7.2- Observación relativa a:

"Dependencia de recursos externos para ejecutar talleres y capacitaciones."

Respuesta: Se informa a la Comisión que actualmente el financiamiento de talleres para el uso de tiempo libre y capacitaciones, proviene de tanto de redes externas, así como, del presupuesto del Servicio:

- Para el año 2024, desde SENAME se asignaron un total de \$26 millones, con cuyos recursos, se ha financiado la compra de talleres vía licitación y compra de materiales para la ejecución de talleres a cargo de personal contratado para ello, a saber: 2 talleres deportivos, taller de música y taller de pintura
- Para la ejecución de curso de capacitación de mecánica, SENAME aporta con un presupuesto total de \$30 millones de peso. Este recurso implica un trabajo coordinado entre recursos públicos y privados.
- Como parte del convenio vigente entre SENAME y el IND y SENAME y Cultura, actualmente, se cuenta con recursos para la ejecución de talleres deportivos y murales.
- Como parte del convenio SENCE – SENAME, se cuenta con recursos aprobado para ejecutar un total de 04 cursos de capacitación los que aún no cuenta con fecha de inicio.
- Como parte de la gestión regional, se adjudicó un proyecto del GORE, por un monto total de \$72 millones de pesos, cuya ejecución de actividades deportivas y de capacitación, fueron licitadas.
- Gestión con redes municipales, que aportan con talleres de títeres, danza, entre otros.

Con todo es importante relevar que la gestión con redes institucionales internas y externas, es parte del quehacer de SENAME y que, con ello, hay mayores posibilidades de favorecer procesos de reinserción social, que es uno de los objetivos de la LRPA.

7.3- Observación relativa a:

"No hay baños en sector escuela."

Respuesta: Respecto de la ausencia de baños en el sector ampliación, se informa que no se incluyeron en el proyecto original, por ello, no queda otra alternativa de solución más que la que se aplica en la actualidad, consistente en trasladar jóvenes a sus respectivas casas para usar los urinarios.

FACTOR 8: ALIMENTACION

Sin observaciones.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

9.1- Observación relativa a:

"No hay una sistematicidad, en la participación del Equipo en las reuniones de análisis de caso, con equipos Sename, no se respeta periodicidad establecida en Protocolo de Complementariedad."

Respuesta: Respecto a reuniones de coordinación entre equipos SENAME y programas complementarios se presentan distinciones:

- Con equipo UHCIP, se informa que se ejecutan de manera periódica, en todos los casos derivados, con fines de diagnóstico para el ingreso, seguimiento durante la hospitalización y egreso; todo, con el objetivo de traspaso de información relevante para el manejo de caso y, sobre todo, para la continuidad de tratamiento y cuidados una vez egresa de la UHCIP. Como instancia de mejora, se ha definido la participación de personal de la Unidad de salud del Centro, en cada instancia.
- Con equipo PAI, se registran reuniones de análisis de caso con fines de diagnóstico y derivación principalmente y, de análisis de caso grupal en etapa de periodos de contingencia. A lo anterior, se suma la participación de ambos equipos en reuniones de actualización del protocolo de suicidio.

Sin embargo, se estima necesario incorporar mejoras para alcanzar una mayor sistematicidad en la ejecución de reuniones de análisis de caso por ello y considerando el cambio de dirección del PAI y un nuevo proceso de licitación en curso, desde la dirección del Centro se abordará esta temática para lograr y establecer de manera conjunta nuevas formas de articulación. Además, desde el nivel regional y con la participación de Gestoras de Salud de SENDA y SENAME, durante el mes de noviembre del presente año, se revisará el Protocolo de Complementariedad con la finalidad de incorporar cambios necesarios y sentidos por los equipos PAI y SENAME.

9.2- Observación relativa a:

"Dependencia PAI, tiene botón de pánico que no funciona, al igual que cámaras."

Respuesta: Es efectivo que, actualmente no funciona ninguno de los botones de pánico instalados en el sector antiguo del Centro, los cuales, se proyecta reparar una vez se cuente con recursos solicitados ante el GORE de Valparaíso. Ante situaciones de emergencia y, considerando las características propias de un centro privativo de libertad, al equipo PAI se han asignado 02 radios transceptores y se realizó la reparación del citófono.

9.3- Observación relativa a:

"Dependencias poco espaciosas, lo que dificulta el trabajo, el baño solo puede ser utilizado para orinar, salas de box y donde funciona equipo se llueve."

Respuesta: Se informa a la Comisión que lo señalado es una demanda permanente por parte de equipo PAI, sin embargo, no existen posibilidades de entregar otro espacio que permita condiciones más satisfactorias para el equipo. Por lo anterior, durante el presente año y a través de Oficio 21 del 16 de mayo del 2024, se informó a SENDA regional la disposición de otros espacios tales como:

- Box de atención médica al interior de la Unidad de salud.
- Salas del sector escuela y ampliación.
- Taller de gastronomía.
- Taller de lectura

Es importante relevar que, los espacios asignados, además, otorgan la posibilidad de trabajar con otras técnicas de intervención tales como talleres; a partir de lo cual, se proyecta alcanzar mayores niveles de motivación y adherencia de los/las jóvenes al tratamiento.

9.4- Observación relativa a:

"Si bien existe voluntad por arreglar los problemas de dependencia PAI, la respuesta es lenta."

Respuesta: A la fecha, entre las gestiones realizadas por parte del área administrativa del Centro, se cuenta con una cotización elaborada por la empresa Constructora Progreso SPA por un total de \$2.684.640, que consiste en modificación de ventilaciones en tres espacios sala 1, sala 2 y multiuso, además de cierre con reja a la entrada de PAI para ser utilizado

como terraza. Los recursos fueron solicitados al nivel nacional vía memorándum N° 137 del 12 de agosto del 2024, sin embargo, no se cuenta con recursos asignados a la fecha por falta de presupuesto disponible.

9.5- Observación relativa a:

"El espacio no cuenta con autorización sanitaria, para su funcionamiento."

Respuesta: Es efectivo que las dependencias del PAI no cuentan con Resolución Sanitaria, la cual, no se ha gestionado dadas las falencias estructurales en materia de infraestructura habidas, lo que, se podría subsanar una vez se cuente con recursos para ello. La situación anterior, está en conocimiento del Unidad de mantención y Proyectos del Servicio, quienes realizaron la última visita durante el mes de agosto del presente año.

9.6- Observación relativa a:

"Si bien existe conexión a internet, esta bloquea algunas páginas, lo que dificulta el trabajo socioeducativo."

Respuesta: Respecto de los problemas de conectividad se informa que, pese a los trabajos realizados por personal del Servicio especializado en la materia, se logra revertir parcialmente el problema, siendo la ubicación del Centro y los muros perimetrales los principales factores de incidencia. Ahora respecto del bloqueo de acceso a algunas páginas, esto obedece a temas de seguridad propios de un sistema privativo de libertad y es aplicable, a todos quienes trabajan en dicho recinto.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1- Observación relativa a:

"Al igual que el semestre anterior, el aspecto a mejorar es que se pueda generar un mayor uso de equipos de computación para ser usados en actividades de comunicación y visitas, mejorando las dificultades de conexión a internet al interior del centro (señal deficiente), las conexiones se cortan. Incluso, en la pérgola (entrada exterior de las casas) los 2 computadores que quedan habilitados para que los/las jóvenes comparezcan a audiencias de forma telemática, no tienen una señal óptima, se quedan "pegados", lo que resulta perjudicial para los jóvenes, que tiene dificultad de comprender lo que se resuelve en sus audiencias."

Respuesta: Se informa que la utilización de computadores fue un mecanismo utilizado en la pandemia para garantizar el derecho de los jóvenes a mantener contacto con familiares. En la actualidad el citado derecho se garantiza con llamados telefónicos cada semana y la ejecución de visitas de familiares de manera presencial, 2 veces a la semana y de acuerdo con tiempos establecidos en la ley.

En este punto cabe señalar que, en la actualidad, se realiza el traslado de los jóvenes a las audiencias, ello según determinación de los Jueces de los distintos juzgados de la región y de otras aledañas. Así las cosas, las estadísticas que se tienen durante el año 2024 van a la baja en cuanto a la realización de audiencias de manera telemática, prevaleciendo la presencialidad, de acuerdo con el recuento que se realiza a continuación:

- Las audiencias realizadas en forma presencial en los distintos tribunales durante el primer semestre del presente año, fueron 374.
- Las audiencias realizadas en forma telemática con los distintos tribunales entre los meses de enero a junio de 2024, han sido 51. Es necesario indicar que, de este número de audiencias telemáticas, 50 fueron entre enero y marzo, y sólo 1 entre los meses de abril y junio.

Sin perjuicio de lo señalado, efectivamente la conexión a internet es muy débil y suele haber desconexiones con frecuencia, por ello, durante el mes de octubre del presente año se ejecutaron trabajos que permitieron dejar operativos los 2 computadores instalados en el container para la toma de audiencias, sin embargo, las dificultades de conexión persisten.

A partir de lo anterior, se refuerza en los jóvenes la comparecencia a audiencias de manera presencial, para lo cual, se cuenta con vehículo, chofer y personal de custodia de GENCHI.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Durante el mes de octubre y noviembre del presente año, se continúan ejecutando las actividades planificadas en el Plan de Transición, el cual, tiene como objetivo realizar una nueva segregación de la población de jóvenes CIP y CRC, utilizando para ello, una Pauta de Segregación. La aplicación de la pauta ha sido socializada y monitoreada por el nivel nacional de SENAME.

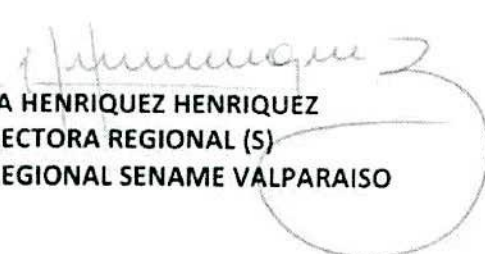
El Plan de Transición, incluye otros objetivos ligados al establecimiento de prácticas homologadas de rutina y manejo de casa, así como, la revisión de aspectos ligados al rol de coordinación operativa interna.

III. AVANCES:

Se informan los siguientes avances:

- Se cuenta con presupuesto de \$10 millones de pesos, para realizar el cambio de rejillas de puertas de dormitorios, cuyo diseño y materialidad permitirán una mejor visión hacia los dormitorios de los jóvenes por parte de personal ETD en turno.
- Se encuentran instaladas y en uso, las puertas de acceso a las casas, lo que ha permitido reducir al mínimo la huida de los jóvenes desde las casas hacia el pasillo sin autorización, y en circunstancias que se abría la puerta para la entrega de la alimentación. Lo anterior ha permitido aumentar los niveles de seguridad y reducir los conflictos entre jóvenes de distintas casas.
- Se encuentra en ejecución el proyecto financiado por el GORE, el cual, contempla actividades deportivas, de cultura y la ejecución de cursos de capacitación de gastronomía, lo que, ha permitido brindar a los adolescentes y jóvenes una mayor cantidad y diversidad de actividades.
- Se cuenta con la aprobación y recursos entregados por SENCE, para ejecutar 04 cursos de capacitación: operación de grúa horquilla, soldadura, peluquería y gastronomía. La fecha de ejecución de los cursos, se está revisando con SENCE y la Universidad de la Frontera, oferente a cargo.
- Durante el mes de octubre, se ejecutó la capacitación en temáticas de Justicia Restaurativa para un total de 14 funcionarios que ocupan cargos de jefatura técnica, coordinación de casos, interventores clínicos, encargados de casos, ETD y coordinadores de turno; por un monto de 8 millones de pesos, ejecutada por la OTEC Libera Capacitaciones.
- Durante el mes de noviembre, se ejecutará la capacitación de Prevención de Suicidio, lo cual, considera a profesionales de intervención clínica, encargados de caso, enfermera, técnicos en enfermería y 04 ETD.
- Durante el mes de noviembre se ha planificado la ejecución de capacitación para el personal, en la aplicación del protocolo DEA.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAISO


GISSELA HENRIQUEZ HENRIQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
DIRECCION REGIONAL SENAME VALPARAISO

Comprobante Documento

SISID
Ministerio de Justicia



ID SISID :	1042437
Materia :	SENAME,RESPONDE A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS
Folio :	30115.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	1099
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	DIVISION DE REINSERCION SOCIAL
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



OFICINA DE PARTES	
F:	3011524
ID	1042424
FECHA	09 DIC 2024

ORD. N° 1099

ANT.: ORD. N° 6548 de fecha 05 de noviembre de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Limache, correspondiente al segundo semestre 2024

SANTIAGO, 06 DIC 2024

A : ERNESTO MUÑOZ LAMARTINE
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Régimen Semicerrado (CSC) Limache, de la Región de Valparaíso, durante el segundo semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



MARIA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISION INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD REGIÓN DE VALPARAÍSO
SEGUNDO SEMESTRE DE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN EN RÉGIMEN SEMICERRADO CON PROGRAMA DE REINSERCIÓN SOCIAL, CSC LIMACHE.

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.1- Observación relativa a: *"Al ser el único Centro Semicerrado de la región, el traslado de las diversas provincias de ésta, impide un cumplimiento cabal y efectivo del pernoctar en este Centro."*

Respuesta: Como parte del soporte material que administra el Centro Semicerrado de Limache, se tiene contemplado el presupuesto necesario y permanente que financia el traslado de cada joven, el que es percibido diariamente por parte de estos a partir del primer día de cumplimiento.

1.2- Observación relativa a: *"Baja cantidad de jóvenes que asisten al Centro ha generado que las duplas realicen visitas en terreno, durante el día, a los jóvenes."*

Respuesta: Dentro de las Orientaciones Técnicas que rigen al sistema Semicerrado, es central la gestión motivacional de los casos ingresados, en el entendido que la concurrencia de los jóvenes y el cumplimiento es uno de los objetivos principales de esta sanción. Dentro de las estrategias para abordar esta realidad se particularizan las acciones en el territorio de cada joven a nivel regional. Los resultados son dispares, independiente de los esfuerzos desplegados por los equipos, los que son oportunamente informados al Tribunal de control de Ejecución.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

2.1- Observación relativa a: *"La escasa cantidad de jóvenes que cumple efectivamente la sanción de la manera prevista en la ley."*

Respuesta: Con respecto a la cantidad de jóvenes que cumple efectivamente la sanción, de la manera prevista en la ley, podemos mencionar que obedece a la complejidad del perfil derivado a este sistema, el cual se asemeja, conductualmente, a los perfiles derivados a régimen cerrado, caracterizados por una trayectoria temprana con respecto a ser objeto de vulneraciones de derechos, derivados en interacción con el mundo delictual y consumo de sustancias. En este orden de ideas, se cumple la hipótesis de la necesidad de intensificar las acciones orientadas a la resocialización, teniendo como eje central la intervención en materias de responsabilización, que se encuentra asociado directamente con el cumplimiento de la sanción.

Dentro de las estrategias para el abordaje de lo descrito podemos detallar las siguientes:

- Ejecución de planes motivacionales (incorpora intervenciones con terceros significativos, visitas domiciliarias)
- La coordinación en red (SENDA, u otro Programa LRPA que atiendan al joven en simultaneidad).
- Ejecución del Plan de Incorporación, que incorpora acciones que vienen a reforzar aspectos como el cumplimiento de los planes de intervención, el aumento de la pernoctación y adhesión a las actividades socioeducativas.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

3.1- Observación relativa a: *"Existe baja presencia de jóvenes, lo que genera subutilización de las dependencias."*

Respuesta: Las estrategias utilizadas para aumentar los niveles de cumplimiento en CSC Limache han sido descritas en los factores anteriores.

FACTOR 4: SEGURIDAD

4.1- Observación relativa a: *"No se ha realizado simulacro."*

Respuesta: Con fecha 28 de octubre del presente se ha realizado el primer simulacro de emergencia de 2024, el cual fue reportado tanto al nivel regional como nacional del Servicio.

4.2- Observación relativa a: *"Mantener preocupación que los extintores se mantengan en los lugares establecidos para ese efecto, lo que está relacionado con el mejor alcance y uso del artefacto en caso de emergencia."*

Respuesta: Debido a que operativamente no es aconsejable mantenerlo en su posición originalmente asignada, se gestionará con la entidad correspondiente una nueva ubicación, que garantice su operatividad, a saber, previendo sean instalados conforme a la normativa de seguridad vigente, por lo que se realizará la respectiva solicitud de asesoría a la Prevencionista de Riesgos de la Dirección Regional, para concretar la solución indicada a la quincena de diciembre del presente. Por otra parte, se informa que todos los extintores del centro cuentan con el soporte de seguridad y la señalética adecuada para su correcto uso.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

5.1- Observación relativa a: *"Se considera que el trabajo que se está realizando es adecuado, sin embargo, se informa que no cuentan con conductor para el vehículo institucional, lo que es una dificultad en caso de generarse alguna situación de crisis o de apoyar a los jóvenes a alguna actividad."*

Respuesta: Si bien el CSC de Limache no contaba con conductor titular por encontrarse con licencia médica desde el año 2022, durante dicho periodo se contó con el apoyo desde la Dirección Regional y el CIP-CRC Limache para aquellas situaciones de crisis o en apoyo para los jóvenes, tanto para actividades como en relación a las intervenciones en terreno. Cabe precisar que desde el 28 de octubre del presente se encuentra en funciones el reemplazo del conductor para CSC Limache, cubriendo así las necesidades diarias, tanto en días y horarios hábiles como inhábiles.

FACTOR 6: SALUD

6.1- Observación relativa a: *"Continúan los problemas con la red de salud, la cual no genera priorización de atención, además de que cuando algún usuario está hospitalizado, el centro no recibe información diaria de él."*

Respuesta: Con respecto al periodo supervisado, no se registran problemas con la red de salud indicado en la observación. En el caso de las atenciones que no son de urgencia, existe priorización en los dispositivos de salud. Por otra parte, la acción del Gestor de Redes del Centro facilita las gestiones en torno a un caso vigente en el CSC Limache. En caso que no rindan los resultados esperados, se cuenta con la Gestión de la Coordinadora Intersectorial de la Dirección Regional de SENAME Valparaíso, quien opera bajo el marco referencial del Sistema Intersectorial en Salud Integral (SISI), destrabando gestiones que se encuentren con periodos de latencia extensos, por sobre los plazos GES y las garantías que otorga el Sistema Intersectorial en Salud Integral (SISI), que son 60 días para otorgar hora de atención para consulta nueva de especialidad y 120 días para intervención quirúrgica.

En lo relativo a la priorización en los Servicios de Urgencia, es importante señalar que ésta, a nivel nacional, se determina por el riesgo vital que presente el caso, por lo que no es posible solicitar priorización en esos términos.

Finalmente, con respecto al no traspaso de información de algún joven que se encuentre hospitalizado, se obtiene por medio de la familia del joven, a través del Gestor de Redes y, en último término, con la Coordinadora Intersectorial de la Dirección Regional de SENAME Valparaíso. En este punto es importante señalar que la Ley 20.584 "Ley de los derechos de los pacientes", Art. 12, señala que las fichas clínicas son información reservada, ya que es considerada ella y su contenido, un dato sensible. Por lo que, en consideración que los usuarios del CSC Limache son, en gran proporción, mayores de edad y que, sobre los menores de edad no presentamos tutela alguna, es que dicha información no es posible obtenerla, si no es por medio de familiares. Igualmente, siempre se realizan las gestiones en torno a los estados de salud que presenten. Como estrategia para abordar esta materia, se realizan las respectivas coordinaciones con la familia del joven hospitalizado o, directamente, se visitarlo en el recinto asistencial.

6.2- "Continúan las carencias en el ámbito de salud mental, específicamente Psiquiatras, por lo que en ocasiones y de acuerdo a los recursos existentes, se recurre atención particular gestionada por el centro."

Respuesta: Es importante informar que desde 2022 no se registran requerimientos en este ámbito y, por ende, no ha sido necesario gestionar por horas de especialidad en psiquiatría en el sistema privado.

6.3- Observación relativa a: "Gestionar una Mesa Técnica de Trabajo, entre todos los actores involucrados (Gestora de Salud SENAME, CESFAM, CSC y Hospital Santo Tomás), a fin de trabajar la priorización de los jóvenes atendidos por el Centro, la mejora en los canales de comunicación y la falta de especialidad de Psiquiatría."

Respuesta: En el contexto de la ejecución desde el año 2020, del Protocolo de Riesgo Suicida (PRS) en CSC Limache, es que se han organizado mesas de salud con los actores locales para el abordaje de las necesidades sanitarias de los jóvenes, tanto del ámbito de la salud mental como física. Con todo, se ha logrado avanzar en afianzar las coordinaciones por los casos que presenten requerimientos, otorgándoles hora de atención de morbilidad y de especialidad (dental, salud mental, entre otras) prioritarias en el CESFAM Limache Viejo, como así también operativos de vacunación. Con respecto al recinto Hospitalario Santo Tomás de Limache, el Gestor de Redes del Centro participa con la frecuencia necesaria en el Consejo Consultivo, haciendo presente las necesidades que pudiesen presentar los usuarios del CSC Limache. Se evalúa que los canales de comunicación no presentan observaciones, obteniendo siempre una rápida solución de salud para los jóvenes.

Así también es posible mencionar que, recientemente, hemos participado de la Mesa de Trabajo Intersectorial, convocada por el Hospital Santo Tomás de Limache, con la finalidad de colaborar con información para la construcción de un Plan de Salud Comunal 2025.

6.4- Observación relativa a: "Se mantiene en la observación de implementar un procedimiento para eliminar los medicamentos, según lo indica el Servicio de Salud."

Respuesta: Se ha solicitado, en noviembre del presente año, a la Gestora Intersectorial de SENAME Valparaíso, coordinar la necesaria asesoría de la Autoridad Sanitaria, considerando las características y las condiciones de administración de fármacos en el CSC Limache, por cuanto no cuenta con autorización sanitaria para botiquín. En tal sentido, se está a la espera de la coordinación ofrecida por dicha instancia, vía correo electrónico de fecha 15 de noviembre, con el encargado de políticas Farmacéuticas de la V región, a fin que entregue asesoría solicitada y, si fuese posible implementar el procedimiento requerido.

6.5- Observación relativa a: "Si bien se mantiene la observación de capacitar en la administración de medicamentos a los funcionarios que realizan esta tarea, se espera contar próximamente con capacitación en esta temática por parte del programa PAI Quilpué."

Respuesta: Con fecha 24 de mayo de 2024 se ejecutó instancia formativa entre el equipo del PAI Quilpué y el CSC Limache. En dicha instancia se abordaron temáticas relativas a la acción de los medicamentos empleados en el tratamiento de las adicciones, pormenorizando en la naturaleza de los ansiolíticos, inductores del sueño, Antidepresivos y Antipsicóticos, como así también lo relativo a las contraindicaciones y los efectos secundarios. Se logró transferir y reforzar esta temática que ya fue abordada durante 2022.

y 2023. Como último aspecto abordado, se adicionó la sugerencia a los asistentes a incorporar estrategias socioeducativas con los usuarios del CSC, explicitando la importancia de cumplir con las indicaciones realizadas por los especialistas.

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

7.1- Observación relativa a: *"Falta de interés y compromisos de algunos jóvenes a pesar de existir oferta."*

Respuesta: Complementariamente a las respuestas expresadas en los factores anteriores, se destaca que el trabajo técnico se centra en la utilización de estrategias motivacionales para lograr adherencia al cumplimiento penal. Una de las estrategias es contar con oferta socioeducativa y recreativa, la que se planifica considerando los intereses de los jóvenes, cuyos insumos se obtienen por medio de la aplicación de una encuesta de levantamiento de intereses.

7.2- Observación relativa a: *"Se detecta por el encargado cierta estigmatización de organismos ejecutores de capacitación para ingresar a los jóvenes a sus cursos o programas, ya que los visualizan como jóvenes conflictivos que pueden alterar al grupo. Coordinador educativo suele tomar contacto con la OTEC y visualizar acompañamiento, lo que en ocasiones no otorga los resultados esperados."*

Respuesta: Señalar que durante 2024 no se han registrado eventos o hechos que pudiesen revestir algún tipo de discriminación en contra de los jóvenes insertos en la oferta indicada. Sin embargo, es importante destacar que se encuentran planteadas las estrategias de coordinación y acompañamiento en el caso que emerjan situaciones de esta naturaleza, sin perjuicio de evaluar la activación del procedimiento indicado en Circular N°6 de nuestro Servicio.

7.3- Observación relativa a: *"Visualizar e implementar estrategias para aumentar el número de jóvenes insertos en el ámbito educacional y/o laboral."*

Respuesta: La principal estrategia del CSC Limache es la figura de la coordinadora educativa, quien, una vez realizado el diagnóstico psicopedagógico, genera las coordinaciones para realizar la gestión de matrícula de aquellos jóvenes, cuyo objetivo de intervención sea la inserción en la oferta educativa correspondiente, priorizando la reescolarización, nivelación de estudios, despeje vocacional, inserción en educación superior y/o en el mundo laboral formal. De forma posterior, se desarrollan acciones de monitoreo en los recintos educacionales y reforzamiento de materias en el mismo centro, contando con la implementación adecuada para ello.

FACTOR 8: ALIMENTACION

8.1- Observación relativa a: *"Se mantiene observación efectuada en visitas anteriores. Si bien el centro Cuentan con minuta está no se encuentra aprobada por nutricionista y se sigue trabajando en base a la minuta aprobada por un nutricionista anterior que ya no cumple funciones en el centro."*

Respuesta: Se informa a la Comisión que a la fecha se mantiene pendiente la revisión y actualización de la minuta alimenticia del CSC Limache, cuya tarea se ha encomendado a profesional contratada para la región y, que cumple funciones en el Centro CIP CRC Limache. Desde el nivel regional de SENAME, se comprometen acciones para lograr que esta tarea esté finalizada durante el mes de diciembre del presente año.

8.1- Observación relativa a: *"Falta profesional nutricionista."*

Respuesta: La dotación de personal de los centros semicerrados no considera el cargo de nutricionista, por lo anterior, se gestionará apoyo para la ejecución de labores específicas de profesional de la nutrición.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

9.1 - Observación relativa a: *No se cuenta con protocolo de eliminación de medicamentos. Generar protocolo de eliminación de medicamentos.*

Respuesta: Tal como se indicó en factor 6, observación 6.4., la gestora intersectorial de SENAME, se encuentra coordinando una asesoría técnica, con la finalidad de establecer un protocolo de eliminación de medicamentos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

10.1- Observación relativa a: El ingreso al centro de los jóvenes con consumo de drogas (marihuana) persiste al igual que el semestre anterior.

Respuesta: En el presente periodo se ha procedido a la elaboración de un flujo de procedimiento con respecto a la ejecución de Comités Disciplinarios, con la finalidad de objetivar esta observación, adoptando las medidas que el Reglamento de la Ley 20.084 exige. Complementariamente, se encuentran vigentes los flujos de derivación a los dispositivos de tratamiento por consumo de drogas con los que se cuenta, como así también las intervenciones motivacionales y las acciones de monitoreo y seguimiento.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

Del acta de visita se releva la percepción positiva de los comisionados con respecto a las condiciones de habitabilidad con las que cuenta en CSC Limache, gestión realizada por el equipo administrativo del Centro, como así también los esfuerzos que realizan los equipos técnicos para otorgar una adecuada atención y motivar el cumplimiento de la sanción. Los comisionados han destacado el trabajo del equipo directivo del Centro, que es estable y cuenta con titularidad.

Por lo anterior, no hay otras observaciones sobre las cuales hacer referencia.

III. AVANCES:

Conforme a lo informado en respuesta a las observaciones CISC del primer semestre del presente año, se destaca que los Programas de Calidad de Vida Laboral del CSC Limache se han desarrollado exitosamente, beneficiando a la gran mayoría de los y las funcionarias del Centro, quienes participaron de jornadas formativas y de intervención en temáticas de autocuidado y cuidado de equipo, abordando aspectos psicosociales relevados en las mediciones realizadas por el Organismo Administrador, entre las que se encuentran las exigencias psicológicas en ocasión del trabajo, la doble presencia, entre otras. Así también, el Centro ha ejecutado a cabalidad el proyecto Mejorando Nuestro Entorno, gestionando la construcción de un espacio al aire libre para los funcionarios y funcionarias, con la finalidad de contar con un espacio de descanso y pausa necesaria, en virtud del desgaste inherente a nuestra labor.

Finalmente el Centro Semi Cerrado de Limache continúa realizando las acciones comprometidas en torno a motivar el aumento de la adherencia al cumplimiento de la sanción, en todos sus ámbitos, como en los estrictamente penal, dado por la pernociación y el respeto por el Reglamento Interno, como con su participación activa y comprometida en los programas de reinserción social propuestos y aprobados por los Tribunales de origen y que son controlados por el Tribunal de Garantía de Limache, a quien se mantiene permanentemente actualizado con respecto a la situación de cada uno/a de los/as jóvenes vigentes.

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO

GISELA HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ
DIRECTORA REGIONAL (S)
SENAME, REGIÓN DE VALPARAÍSO